

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de obras de pavimentación y complementarias en el paseo de la Florida, la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 17 de noviembre del año actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a "Modécar, S. A.", Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., "Fomento de Obras y Construcciones, S. A." y "Constructora Hispánica, S. A."

El acto de apertura de ofertas económicas tendrá lugar el día 25 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa), entendiéndose citadas para el acto las mencionadas Sociedades.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.126)

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de acondicionamiento de la plaza de San Cayetano.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.123)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de suministro de 60 chaquetones de cuero para el personal del Servicio de Incendios.

Tipo: 125.000 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega se fija en cuarenta días.

Pagos: Por certificaciones de suministro según informe de Intervención.

Garantía provisional: 2.500 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de sesenta chaquetones de cuero para el personal del Servicio de Incendios, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.124)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de la calle de General Ricardos y de extensión de hormigón asfáltico en la avenida de Oporto.

Tipo: 28.298.846,37 pesetas.

Plazos: De ejecución se fija en los pliegos de condiciones y garantía cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 221.494,23 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación en la calle de General Ricardos y de extensión de hormigón asfáltico en la avenida de Oporto, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.125)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial

Visto que en el artículo 14 del Convenio Sindical Colectivo de la empresa "Unión Española de Explosivos, S. A." (Oficinas Centrales), aprobado por Resolución de esta Delegación de Trabajo de 14 de septiembre último y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 21 del mismo mes, se hace referencia al Reglamento de Régimen Interior de la misma empresa, aprobado por la Dirección General de Ordenación del Trabajo en 6 de noviembre de 1965, siendo así que el mencionado Reglamento fué aprobado por Resolución de 6 de noviembre de 1963,

Esta Delegación de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sobre rectificación de los errores materiales o de hecho y los aritméticos por parte de la Administración,

Acuerda

Rectificar el error padecido en la inserción del texto del Convenio Sindical Colectivo de la empresa "Unión Española de Explosivos (Oficinas Centrales), en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, el día 21 de septiembre del año en curso, en el sentido de que su artículo 14 debe decir: "El Reglamento de Régimen Interior, aprobado por la Dirección General de Trabajo en 6 de noviembre de 1963...".

Notifíquese la presente Resolución a la Delegación Provincial de Sindicatos, para su conocimiento y notificación a las partes interesadas, y procedáse a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—El Delegado de Trabajo, J. Sánchez-Cervera.

(G. C.—5.576)

(O.—67.093)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 15 de junio de 1966, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a Modificación de ordenación de la supermanzana 2 del barrio del Pilar, incoado por "José Banús, Sociedad Anónima".

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.626)

(O.—67.127)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

DEVOLUCION DE FIANZA

En esta Dirección General se halla en tramitación expediente sobre devolución de una fianza de diecinueve mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con noventa céntimos, constituida en la Caja General de Depósitos, por don Eugenio Rubio Chacón, para responder de las obras de reforma del Laboratorio de Anatomía Patológica del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Lo que se hace público a fin de que las personas que pretendan tener algún derecho sobre la fianza cuya devolución se solicita, puedan ejercitarlo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales del Ministerio de la Gobernación, Sección de Asistencia General, Negociado de Inversiones, y se presentarán en el Registro General de dicho Departamento Ministerial.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.—El Director general de Beneficencia y Obras Sociales, José de Diego López.

(G. C.—5.632)

(O.—67.133)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad

ORDEN de convocatoria de exámenes para la obtención del Certificado de Capacitación de Operadores de Cabina en locales de espectáculos.

A petición del Sindicato Nacional del Espectáculo y con el fin de atender a las demandas del personal técnico, operadores de máquinas y aparatos de cabinas en locales de espectáculos públicos, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Policía de Espectáculos de 3 de mayo de 1935 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de junio de 1965:

Se convocan exámenes para la obtención de Certificados de Capacitación de Operadores de Cabina en locales de espectáculos, en Madrid, como capital de la Zona Centro, que comprende las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz.

Disponiéndose:

Primero.—Las solicitudes de examen se dirigirán a mi Autoridad, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en los "Boletines Oficiales" de las distintas provincias de la Zona. Los aspirantes deberán tener cumplidos los dieciocho años y acompañar a las instancias los siguientes documentos:

- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificación facultativa que acredite no padecer incapacidad ni defecto físico incompatible con esta profesión, expedida por el personal médico de esta Dirección General previo reconocimiento y abono de los honorarios correspondientes.
- Certificación del Registro General de Penados y Rebeldes.
- Certificación de Adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.
- Certificación de buena conducta, expedida por esta Dirección General de Seguridad o Guardia Civil de la localidad donde resida.
- Tres fotografías tamaño carnet.

Segundo.—Los derechos de inscripción serán de cien pesetas, que se harán efectivas en el momento de presentar la solicitud en el Negociado de Espectáculos de la Jefatura Superior de Policía, calle de Leganitos, núm. 19, horario de público de nueve a catorce, y los residentes fuera de esta capital las remitirán por giro postal a dicha Dependencia.

Tercero.—Como se indica anteriormente, los exámenes se celebrarán en Madrid, debiendo acreditar los aspirantes su condición de residentes en cualquiera de las provincias que forman la Zona.

Cuarto.—Las pruebas de aptitud de los interesados se verificarán ante un Tribunal constituido por los siguientes miembros:

Un Vocal miembro de la Comisión Técnica de la Junta Central Consultiva e Inspectora de Espectáculos, que actuará de Presidente.

El Ingeniero Jefe del Servicio de Transmisiones de esta Dirección General.

Un Representante del Ministerio de Industria en el Sindicato Nacional del Espectáculo.

Dos Vocales designados por el Sindicato del Espectáculo.

Un funcionario del Cuerpo General de Policía, que actuará como Secretario, con voz y sin voto.

Quinto.—Los ejercicios de examen serán dos: uno, teórico, que se desarrollará contestando por escrito a las preguntas que formule el Tribunal, elegidas entre las que figuran en el cuestionario que al final se inserta; y otro, práctico, sobre manejo, regulación, localización y reparación de averías en los aparatos, máquinas e instalaciones en general, que hayan de estar sometidos a la intervención de los futuros Operadores.

Se calificarán por el Tribunal por media de las puntuaciones concedidas por cada uno de los miembros del mismo, siendo la calificación de cero a diez puntos, precisándose en cada ejercicio una media de cinco puntos para pasar al siguiente.

Las actas de examen serán firmadas por todos los miembros del Tribunal.

Sexto.—Oportunamente se publicarán las listas de admitidos a examen y se

indicará la fecha y hora de su comienzo, así como el local donde se verificarán las pruebas. Estas listas serán expuestas en el tablón de anuncios de esta Dirección General y en los Sindicatos Provinciales de Espectáculos a que afecten los exámenes.

Teniendo en cuenta el desplazamiento a esta capital de aquellos aspirantes residentes en las provincias integrantes de la Zona, se les dará orden de preferencia en los exámenes si previamente lo solicitan y justifican.

Séptimo.—El día anterior al que le correspondiera el examen o incluso en la mañana del mismo día, antes de su celebración, deberá el aspirante, previa presentación del Documento Nacional de Identidad, retirar del Negociado de Espectáculos ya reseñados el recibo de pago de los derechos de examen, que le será exigido en el momento de la prueba.

CUESTIONARIO DE NOCIONES GENERALES DE REPRODUCCION DE CINEMATOGRAFIA Y DE ELECTRICIDAD

Papeleta 1

El ojo humano.—Constitución de un sistema de proyección. Esquema.

Esquema de la instalación de un cuadro de maniobra para verificar la carga de una batería de acumuladores y su descarga en la red de alumbrado de seguridad en un local de espectáculos.

Papeleta 2

El arco eléctrico: baja y alta intensidad.—Arcos en corriente continua.

Inducción electromagnética.—Fuerza electromotriz inducida. Autoinducción e inducción mutua.—Corriente de Foucault.

Papeleta 3

Arcos de corriente alterna.—La lámpara de filamento como foco de luz; sus aplicaciones.

Conceptos de la reactancia e impedancia.—Los tubos fluorescentes: su funcionamiento y elementos de su instalación.

Papeleta 4

El crono o proyector: arrastre, obturación, alimentación y encuadre.

Corriente eléctrica.—Diferencia de potencial y fuerza electromotriz.—Cuerpos conductores.—Efecto Joule.

Papeleta 5

Objetivos de proyección: tipos.—Distancia focal.—Abertura de un objetivo.

Idea de la realización de una máquina dinamoeléctrica de corriente alterna.—Elementos que constituyen un alternador. Clasificación y esquema.

Papeleta 6

El colector de luz: sus clases.—Situación relativa de cráter y apertura del crono respecto al colector.

Batería de acumuladores.—Régimen de carga y descarga de una batería.

Papeleta 7

Sonido: Producción y propagación.—Intensidad sonora; unidades.—Características del oído humano.

Fundamento del generador dinamoeléctrico de corriente continua.—Nomenclatura de sus elementos y esquema.

Papeleta 8

La pantalla.—Defectos en la proyección.—La película: tipos.—Precauciones que deben tenerse en su manipulación.—Distintos estados de deterioro de la película.

Rectificación de una corriente alterna. Rectificadores de contactos sólidos de vapor, de mercurio y termolónicos.—Esquema de rectificación en media onda.

Papeleta 9

Registro de sonido en la película.—Sincronismo de imagen y sonido.

Idea del funcionamiento de un motor serie o shunt alimentado a tensión constante.—Reóstatos de arranque y de campo; orden en que deben manejarse para arrancar un motor shunt.

Papeleta 10

El reproductor de banda sonora.—Elementos de que consta.

Resistencia eléctrica: su variación con la temperatura.—Ley de Ohm.—Resisten-

cia de conductores en serie y paralelo.—Reóstatos metálicos de arranque para motores.

Papeleta 11

Defectos en la reproducción del sonido debidos a variaciones en la velocidad de la película.

Pérdidas de energía en una dinamo.—Diversos modos de excitar una dinamo. Reóstatos de campo.—Reversibilidad de la dinamo.

Papeleta 12

La célula fotoeléctrica.—La válvula electrónica como amplificadora.

Transformadores estáticos.—Estudio elemental de su funcionamiento.—Autotransformadores.

Papeleta 13

El altavoz.—Sistema de altavoces empleados en reproducción sonora.—Sonido estereofónico.

Unidades eléctricas, magnéticas y electromagnéticas: enumeración y definición. Unidades prácticas.

Papeleta 14

Idea de la acústica de la sala de proyección.

Resistencia interior y f. e. m. del acumulador de plomo.—Cuidados que exige su buena conservación.—Capacidad y rendimiento en cantidad y energía.

Papeleta 15

Proyección en color: distintos sistemas. Corrientes alternas sinusoidales.—Fuerza electromotriz instantánea, máxima y eficaz.—Potencia activa y reactiva.

Papeleta 16

Esquema de las instalaciones de luz y fuerza en un local de espectáculos.—Alumbrado ordinario y de seguridad.

Descripción elemental de la formación de campos rotatorios originados por corrientes bifásicas o trifásicas.

Papeleta 17

El micrófono y el pick-up.—El amplificador de sonido.

Calibrado de fusibles y localización de averías en las instalaciones eléctricas: aparatos empleados y cuidados de manejo.

Lo que comunico a VV. EE. para su debido conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz.

(G. C.—5.579)

MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Secretaría general

ANUNCIO de subasta de la Dirección General de Ganadería, referente a las obras de saneamiento, alumbrado, distribución de aguas y electrificación en el Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera en la finca "Torre del Gállego" (Zaragoza).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de saneamiento, alumbrado, distribución de aguas y electrificación en el Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera en la finca "Torre del Gállego" (Zaragoza), por un presupuesto de setecientos once mil seenta y una pesetas con cincuenta y seis céntimos (711.061,56 pesetas).

Garantía.—La garantía que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de catorce mil doscientas veintiuna pesetas con veintitrés céntimos (14.221,23 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de veintiocho mil cuatro-

cientos cuarenta y dos pesetas con cuarenta y seis céntimos (28.442,46 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia de Madrid y de la provincia de Zaragoza, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca, habiéndose reducido el plazo a diez días por haberse declarado estas obras de tramitación urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la ley de Contratos del Estado, sin previa declaración de urgencia al efecto, por ser su importe inferior a 1.500.000 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.—El Director general, R. Díaz Montilla. (G. C.—5.669) (O.—67.156)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Valentín Collado Gómez.

Domicilio: Aldea del Fresno, Madrid, calle Arenal, número 8.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 6.000.

Cauce: Arroyo Berciana.

Tramo: De los 50 metros aguas abajo C.º Aldea a Mérida y 300 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Aldea del Fresno (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—16/66.)

Madrid, 11 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—5.499) (O.—67.045)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Julián Bravo Badorrey.

Domicilio: Glorieta de Cuatro Caminos, número 4, Madrid.

Clase de material a extraer: Zahorra.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadalix.

Tramo: 500 metros de longitud, comprendido a 50 metros aguas arriba del puente de la C.º de Navalafuente, hasta los 550 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Guadalix de la Sierra (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—13/66.)

Madrid, 11 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—5.500) (O.—67.046)

Tercio Móvil de la Guardia Civil

A las doce horas del día 5 del próximo mes de diciembre, y en el Cuartel de Batalla del Salado, número treinta y dos, de esta capital, se procederá a la venta en pública subasta de un caballo de desecho, perteneciente a este Tercio, el cual podrá ser reconocido por aquellos a quienes interese, desde dos días antes de la citada subasta, de diez a trece horas. El importe de este anuncio y la voz pública será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.647) (O.—66.137)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para la enajenación de chatarra diversa existente en los Ferrocarriles Eléctricos de Valencia.

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre próximo, se admitirán, en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 12.790 pesetas (doce mil setecientas noventa pesetas).

Presupuesto: 639.500 pesetas. La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE, el día 15 del citado mes de diciembre próximo, a las doce horas.

El pliego de bases con los precios-tipo fijados y modelo de proposición estará de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE, y en las Oficinas de los Ferrocarriles de Valencia, calle Cronista Rivelles, 1, Valencia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, de la forma que éste establece.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.

(G. C.—5.630) (O.—67.131)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el desgüace y enajenación del material de tracción y móvil de la línea de Valdepeñas a Puertollano.

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre próximo, se admitirán, en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 5.800 pesetas (cinco mil ochocientas pesetas).

Presupuesto: 290.000 pesetas. La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE, el día 15 del citado mes de diciembre próximo, a las doce horas.

El pliego de bases con el precio-tipo fijado y modelo de proposición, estará de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, todos los días há-

Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Ganadería

SERVICIO PROVINCIAL DE MADRID

MES DE OCTUBRE DE 1966

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
			Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Mixomatosis	El Escorial	Cunfcula					
Idem	Rozas (Las)	Idem					
Idem	Majadahonda	Idem					
Idem	Navalagamella	Idem					
Idem	Quijorna	Idem					
Idem	S. Lorenzo	Idem					
Idem	Valdemorillo	Idem					
Idem	Villamanta	Idem					
Idem	Villanueva	Idem					
Idem	Zarzalejo	Idem					
Peste africana	El Escorial	Porcina		3		1	2
Viruela	Cenicientos	Ovina	6	21	27		
Idem	Griñón	Idem		28			28
Idem	Serrada de la Fuente	Idem	6	30	16	10	10

Madrid, 7 de noviembre de 1966.— El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

(G. C.— 5.418)

biles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.

(G. C.—5.631) (O.—67.132)

Jefatura de Carreteras de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Por la Compañía de los FF. CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva de las obras señaladas con el número —6— de orden en la relación publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 17 de abril de 1957, y que se relacionan a continuación:

Riego superficial de los kilómetros 8,200 al 11,500 de la C. L. de Ajalvir a Estremera; kilómetros 0 al 4 de la C. L. de la de Madrid a Francia, por Barcelona, a Mejorada del Campo, por San Fernando; kilómetros 9 al 13 de la C. C. de Ajalvir a la de Guadalajara a Torrelaguna, por Talamanca, y doble riego asfáltico de los kilómetros 0 al 3,350 de la C. C. de Circunvalación a Madrid (Vicálvaro-Vallecas), y kilómetros 2,500 al 7,000 de la C. L. de Alcalá de Henares a Torrejón del Rey.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldías de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares, Coslada, Fresno de Torote, Madrid y Alcalá de Henares, términos municipales afectados, que han presentado ante la Autoridad judicial, las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista, por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efecto dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en los sitios de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso con

el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, E. Martínez Tourné.

(G. C.—5.628) (O.—67.129)

ORGANIZACION SINDICAL

CONCURSO restringido para la edición de un libro titulado "Datos Estadísticos Técnicos de la Industria de la Energía Eléctrica Española. Año 1964".

El Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad saca a concurso restringido la edición del libro titulado "Datos Estadísticos Técnicos de la Industria de la Energía Eléctrica Española. Año 1964".

El pliego de condiciones económicas y técnicas que ha de regir en dicho concurso se encuentra a disposición de las empresas interesadas, en el Sindicato mencionado, paseo del Prado, 18 y 20, planta quinta, en horas de diez a trece, hasta quince días después de haber aparecido este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—El Secretario Nacional (Firmado).

(G. C.—5.627) (O.—67.128)

ORGANIZACION SINDICAL

Centro núm. 1 de Formación Profesional Acelerada

Concurso público para la adquisición de material eléctrico diverso y herramienta, con destino a la enseñanza de los talleres, por valor de quinientas diez mil pesetas (510.000 pesetas).

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso se encuentra a disposición de quien pueda interesarle, en la Secretaría del Patronato de dicho Centro, sita en la avenida de América, kilómetro 7, Madrid-22.

El plazo de presentación de las proposiciones será el de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro, ante la Mesa constituida al efecto, al día siguiente hábil, a las diecisiete horas.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.—El Presidente del Patronato, Manuel Hernández Sánchez.

(G. C.—5.629) (O.—67.130)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

ORGANIZACION SINDICAL

Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad

CONCURSO RESTRINGIDO

Se anuncia concurso restringido para la adquisición e instalación de un equipo acondicionador de aire, con destino a una de las dependencias de este Sindicato Nacional.

Los pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría Nacional del Sindicato, durante las horas de oficina, cualquier día laborable.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y terminará a las trece horas de dicho día decimoquinto, si fuese hábil, o, en otro caso, del primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario Nacional, Eusebio Donoso-Cortés.

(G. C.—5.574) (O.—67.092)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Aniceto Pérez Muñoz.—Juana Fuentes, número 10.—Ref. 21.444.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 184.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 6.366 pesetas. Lizado Fernández, Juan.—Barrio Moratalaz, H. 597.—Ref. 26.578.—1964.—Rama 12-282-J.—Núm. 253.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Fernando Pérez del Molino Hueso.—Barrio Moratalaz, 228.—Ref. 37.966.—1964.—Rama 1-66.—Núm. 10.—Comercio flores artificiales.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Fernández Baró, José María.—Arzobispo Albalate, 13.—Ref. 5.934.—1964.—Rama 23-610-a.—Núm. 23.—Mayor de vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar: 5.028 pesetas.

Ladislao Cruz Pérez.—Cta. Embajadores, número 7.—Ref. 11.360.—1964.—Rama 22-860-a.—Núm. 125.—Transporte discrecional.—Cuota a ingresar: 7.555 pesetas.

Ángel Oro Martín.—Pza. de San Sebastián, 4.—Ref. 21.754.—1964.—Rama 8-122-a.—Núm. 30.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar: 14.704 pesetas.

Alejandro Menocal Vega.—Carretera de Aragón, Km. 12,5.—Ref. 8.883.—1964.—Rama 12-850-h.—Núm. 13.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 4.941 pesetas.

Mamuñemuel Pérez, Juan. — Carretera de Aragón, Km. 15.6. — Ref. 26.944. — 1964. — Rama 12-852-h. — Núm. 30. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 4.444 pesetas.

Jiménez Correa, Antonio. — Peñarroya, número 11. — Ref. 30.424. — 1964. — Rama 22-860-h. — Núm. 145. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 5.739 pesetas.

Jiménez Relinchón, Marcelino. — Monte Aya, 6. — Ref. 30.583. — 1964. — Rama 22-860-h. — Núm. 145. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 1.726 pesetas.

Emiliano Ramos, Antolín. — Calle F, número 5. — Ref. 27.427. — 1964. — Rama 12-853-k. — Núm. 258. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Manuel García Rodríguez. — Camino Hormiguera, 2. — Ref. 19.001. — 1964. — Rama 3-612-m. — Núm. 72. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Francisco Vicente Pos. — Pedro Laborda, número 11. — Ref. 10.332. — 1964. — Rama 7-6.010. — Núm. 93. — Mayor carbón mineral. — Cuota a ingresar: 322 pesetas.

García Fernández, Manuel. — Carlos Ruiz, 3. — Ref. 25.668. — 1964. — Rama 8-80-m. — Núm. 32. — Construcción y reparación obras. — Cuota a ingresar: 1.152 pesetas.

Antonio Pulido Cano. — Carlos Auriolos, número 23. — Ref. 27.408. — 1964. — Rama 12-853-K. — Núm. 234. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.112 pesetas.

Emilio García Crespo. — Carretera de Aragón, Km. 12.5. — Ref. 8.881. — 1964. — Rama 12-850-h. — Núm. 10. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 4.676 pesetas.

Rafael Granadilla Medina. — Carretera de Aragón, Km. 12.5. — Ref. 8.888. — 1964. — Rama 12-850-h. — Núm. 12. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 2.701 pesetas.

Eusebio de Diego de Diego. — San Emilio, 2. — Ref. 27.036. — 1964. — Rama 12-852-h. — Núm. 122. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 1.844 pesetas.

Vicente Hurtado Díaz. — Natividad, 29. — Ref. 21.758. — 1964. — Rama 8-122-a. — Número 35. — Fabricación losetas hidráulicas. — Cuota a ingresar: 13.004 pesetas.

Esteban Redondo del Cerro. — Carlos Ruiz, 27. — Ref. 21.791. — 1964. — Rama 8-122-a. — Núm. 69. — Fabricación losetas hidráulicas. — Cuota a ingresar: 6.456 pesetas.

Antonio Andaluz Monje. — Pablo Montesinos, 11. — Ref. 14.827. — 1964. — Rama 22-85-b. — Núm. 89. — Transportes viajeros, coches turismo. — Cuota a ingresar: 2.880 pesetas.

Alonso Martínez, Manuel. — Pza. Miraflores, 7. — Ref. 20.322. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 255. — Transportes por autocamiones. — Cuota a ingresar: 2.257 pesetas.

Eufasio Serrano Higuera. — Cartagena, número 74. — Ref. 11.559. — 1964. — Rama 8-211. — Núm. 35. — Manufacturas vidrio. Total a devolver: 2.400 pesetas.

Angel Trompeta de León. — Virgen, 29. — Ref. 21.635. — 1964. — Rama 22-860-i. — Número 379. — Transportes discretionales. — Cuota a ingresar: 2.400 pesetas.

Juan Escobar Coca. — Carretera de Aragón, Km. 12.5. — Ref. 8.889. — 1964. — Rama 12-850-h. — Núm. 20. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 3.976 pesetas.

Joaquín Ribes Pérez. — Olvido, 17. — Ref. 11.370. — 1964. — Rama 22-860-a. — Número 137. — Transporte discrecional. — Cuota a ingresar: 6.566 pesetas.

Benayas Rodríguez, Doroteo. — Madre Carmen, 5. — Ref. 20.162. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 95. — Transportes por autocamiones. — Cuota a ingresar: 7.759 pesetas.

José Ramón Rodríguez Rodríguez. — Avd. Toros, 25. — Ref. 19.387. — 1964. — Rama 3-612-h. — Núm. 235. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Mercedes Pedrosa González. — López de Hoyos, 145. — Ref. 17.780. — 1964. — Rama 12-853-g. — Núm. 17. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 4.112 pesetas.

Manuel Candela González. — Londres, número 10. — Ref. 11.558. — 1964. — Rama 8-211. — Núm. 34. — Manufact. vidrio. — A devolver: 3.000 pesetas.

Feliciano Nogales Fernández. — Carlos Pereira, 3. — Ref. 14.637. — 1945. — Número 30. — Transportes, autobuses servicios discretionales. — Cuota a ingresar: 9.400 pesetas.

Jesús Fernández Homobono. — Eugenio Salazar, 50. — Ref. 17.882. — 1964. — Rama

12-853-g. — Núm. 119. — Taberna. — Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Joaquín Corona Amil. — Manzanares, 6. — Ref. 14.880. — 1964. — Rama 22-85-b. — Número 142. — Transportes viajeros, coches turismo. — Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Banuls Tornero, Basilio. — Paseo del Molino, 3. — Ref. 26.376. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 331. — Transportes por autocamiones. — Cuota a ingresar: 1.800 pesetas.

Calabuig García, Josefa. — Paseo del Molino, 3. — Ref. 20.343. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 78. — Transportes por autocamiones. — Cuota a ingresar: 4.800 pesetas.

Parreu Escada, María. — Bocángel, 2. — Ref. 27.006. — 1964. — Rama 12-852-h. — Número 92. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.

Martín Martín, Santos. — Sancho Dávila, número 15. — Ref. 27.049. — 1964. — Rama 12-852-h. — Núm. 135. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 844 pesetas.

Pedro García Antoranz. — Aurora Boreal, 2. — Ref. 18.704. — 1964. — Rama 6-200-a. — Núm. 133. — Fabricación de pan. — Cuota a ingresar: 30.244 pesetas.

José Manzanque Olivares. — Pilarica, número 102. — Ref. 14.378. — 1964. — Rama 17-301. — Núm. 209. — Estudios fotográficos. — Cuota a ingresar: 72 pesetas.

Manuel Antonio Olivares García. — Marcelo Usera, 101. — Ref. 14.333. — 1964. — Rama 17-301. — Núm. 164. — Estudios fotográficos. — Cuota a ingresar: 472 pesetas.

Antonio García Zamorano. — Camino Viejo de Leganés, 122. — Ref. 14.341. — 1964. — Rama 17-301. — Núm. 172. — Estudios fotográficos. — Cuota a ingresar: 472 pesetas.

Manuel Redondo Palero. — Juan Boscán, número 21. — Ref. 21.706. — 1964. — Rama 22-860-i. — Núm. 455. — Transportes discretionales. — Cuota a ingresar: 60 pesetas.

Alfredo Sotillo Rodríguez. — Gallo, 7. — Ref. 29.525. — 1964. — Rama 12-853-m. — Número 267. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 312 pesetas.

José Palos Peralta. — Berja, 4. — Ref. 8.285. — 1964. — Rama 14-2.041-b. — Número 55. — Ebanistería sin tienda. — Cuota a ingresar: 5.900 pesetas.

Joaquín Ribes Esteban. — Olvido, 17. — Ref. 11.272. — 1964. — Rama 22-860-a. — Número 29. — Transporte discrecional. — Cuota a ingresar: 22.937 pesetas.

Gonzalo Gómez, Roque. — Camino de Leganés, 55. — Ref. 9.970. — 1964. — Rama 15-621-b. — Núm. 96. — Menor ferretería. — Cuota a ingresar: 476 pesetas.

Fernández Martín, Manuel. — Arroya, 8. — Ref. 16.876. — 1964. — Rama 23-611-a. — Número 161. — Menor vinos, aguardientes y licores. — Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Victoriano Luis Moreno Redondo. — Avda. Doctor Federico Rubio y Galí, 50. — Ref. 19.526. — 1964. — Rama 3-612-f. — Número 124. — Menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Lázaro Humades, Manuel. — San Ignacio, número 6. — Ref. 17.192. — 1964. — Rama 23-611-b. — Núm. 33. — Comercio vinos, aguardientes y licores, menor. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

José Gallego Estevéaz. — Carretera de Toledo, 23. — Ref. 14.657. — 1964. — Rama 22-841. — Núm. 50. — Transportes autobuses, servicios discretionales. — Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

Aragón Corral, Antonio. — 18 de Julio, número 7. — Ref. 20.377. — 1964. — Rama 22-860-f. — Número 332. — Transportes por autocamiones. — Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.

Jorge del Olmo Mínguez. — Marcelo Usera, 108. — Ref. 14.718. — 1964. — Rama 22-841. — Núm. 116. — Transportes autobuses, servicios discretionales. — Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Díaz Gutiérrez, Lorenzo. — Zúmel, 2. — Ref. 26.590. — 1964. — Rama 12-852-h. — Número 76. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Julia Mantaro Román. — Eduardo Morales, 26. — Ref. 14.573. — 1964. — Rama 12-853-f. — Núm. 186. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.

Basilio Gutiérrez Mecati. — Canal Panamá, 17. — Ref. 29.930. — 1964. — Rama 12-853-h. — Núm. 154. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.112 pesetas.

Julio González Fernández. — Dagur, 73. — Ref. 18.100. — 1964. — Rama 12-853-c. —

Número 82. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Isidro Herráiz del Amo. — Luisa Moreno, 18. — Ref. 24.797. — 1964. — Rama 12-853-b. — Núm. 21. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 6.312 pesetas.

Juan Andrés Saz Moro. — Virgen del Sagrario, 30. — Ref. 21.422. — 1964. — Rama 22-860-i. — Núm. 161. — Transportes discretionales. — Cuota a ingresar: 7.099 pesetas.

Carrera Ruiz, Ignacio. — Vital Aza, 30. — Ref. 27.035. — 1964. — Rama 12-858-h. — Número 121. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 1.444 pesetas.

García González, Emilio. — Zúmel 2. — Ref. 26.971. — 1964. — Rama 12-852-h. — Número 57. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Martínez Puig, Isidra. — Zalamea, 3. — Ref. 27.071. — 1964. — Rama 12-852-h. — Número 157. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Juan Rodrigo Martínez García-Aranda. — José Arcones Gil. — Ref. 12.655. — 1964. — Rama 11-65. — Núm. 302. — Comercio leche. — A devolver: 600 pesetas.

Jacinto Serrano Núñez. — Escabiosa, 4. — Ref. 12.489. — 1964. — Rama 11-65. — Número 134. — Comercio leche. — Cuota a ingresar: 1.519 pesetas.

Gerardo Ramírez Fernández. — Josefa Valcárcel, 3. — Ref. 12.416. — 1964. — Rama 11-65. — Núm. 61. — Comercio leche. — Cuota a ingresar: 2.958 pesetas.

Suárez, Oscar. — Carpintería, 17. — Ref. 27.075. — 1964. — Rama 12-852-h. — Número 161. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Librero Sánchez, Fernando. — Barrio Simancas, Bloque 15. — Ref. 7.085. — 1964. — Número 24. — Rama 8-121. — Fabricación forjados. — Cuota a ingresar: 22.015 pesetas.

Aurelio Cabrerizo Aragonés. — Carretera Aragón, 336. — Ref. 24.933. — 1964. — Rama 12-853-h. — Núm. 157. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.112 pesetas.

Alfonso Dayona Zapata. — Avd. de Alfonso XIII, 1. — Ref. 15.844. — 1964. — Rama 12-852-ñ. — Núm. 90. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 2.673 pesetas.

Ruano Verdejo Cristino. — Virgen del Portillo, 29. — Ref. 27.011. — 1964. — Rama 12-852-h. — Núm. 97. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Monforte García, Joaquín. — Avd. Donostiarra, 17. — Ref. 27.026. — 1964. — Rama 12-852-h. — Núm. 112. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 4.144 pesetas.

Juan Tarín Colino. — San Juan, 1. — Ref. 17.822. — 1964. — Rama 12-853-g. — Número 59. — Taberna. — Cuota a ingresar: 2.112 pesetas.

Primitiva Herrero Barbero. — Miguel de Cervantes, 38. — Ref. 17.821. — 1964. — Rama 12-853-g. — Núm. 58. — Taberna. — Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Josefa Sierra Chavarri. — Sánchez Pacheco, 41. — Ref. 17.806. — 1964. — Rama 12-853-g. — Núm. 43. — Taberna. — Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Esteban Marina Jorge. — Rodríguez Marín, 6. — Ref. 17.797. — 1964. — Rama 12-853-g. — Núm. 34. — Taberna. — Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Bernardo Chacón, Dionisio. — Calle Ascao, 61. — Ref. 26.956. — 1964. — Rama 12-852-h. — 1964. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.444 pesetas.

Núñez Martín, Aurelio. — General Varela, 4. — Ref. 16.787. — 1964. — Rama 23-611-a. — Núm. 71. — Menor vinos, aguardientes y licores. — Cuota a ingresar: 144 pesetas.

Francisco Benito Gómez. — Los Molinos, número 8. — Ref. 17.241. — 1964. — Rama 23-610-b. — Núm. 8. — Mayor vinos. — Cuota a ingresar: 9.276 pesetas.

González González, Rosalía. — Virgen de Nuria, 21. — Ref. 27.100. — 1964. — Rama 12-852-h. — Núm. 186. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Blázquez González, Mariana. — María Teresa Sáenz de Heredia, 51. — Ref. 27.061. — 1964. — Rama 12-852-h. — Núm. 147. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 2.444 pesetas.

Romualdo Ayuso Arroyo. — Francisco Navacerrada, 42. — Ref. 17.396. — 1964. — Rama 12-853-i. — Núm. 113. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.156 pesetas.

Iglesias Arranz, Marcelino. — Móstoles, número 22. — Ref. 13.756. — 1964. — Rama 8-802-b. — Núm. 47. — Construcción y reparación de obras. — Cuota a ingresar: 1.343 pesetas.

Rafaela Jiménez Fernández. — Música, número 12. — Ref. 24.998. — 1964. — Rama 12-853-h. — Núm. 222. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Bernardo Garrillo Portugal. — Valentín Aguirre Santos, 23. — Ref. 28.894. — 1964. — Rama 15-601-b. — Núm. 54. — Menor chatarra y minerales. — Cuota a ingresar: 1.820 pesetas.

Sigfredo Sánchez Bonell. — Piromia, 8. — Ref. 28.939. — 1964. — Rama 15-603-b. — Número 100. — Menor chatarra y minerales. — Cuota a ingresar: 2.820 pesetas.

Santiago Díaz Castellanos. — Castillo de Simancas, 16. — Ref. 24.827. — 1964. — Rama 12-853-h. — Núm. 51. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 3.312 pesetas.

Ortiz Polo, Antonio. — Islas de Saipán, número 63. — Ref. 23.782. — 1964. — Rama 3-612-s. — Núm. 101. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

Maqueda Nevillo, Julián. — Colonia del Pino, bloque 6-12. — Ref. 23.779. — 1964. — Rama 3-612-s. — Núm. 98. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

José Bermúdez Sánchez. — Andrés Fernández, 7. — Ref. 24.955. — 1964. — Rama 12-853-h. — Núm. 179. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 712 pesetas.

Julio Pedrayes Busto. — Pza. Bami, 22. — Ref. 24.882. — 1964. — Rama 12-853-h. — Número 106. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Santiago Rivera González. — Alejandro Morán, 26. — Ref. 14.126. — 1964. — Rama 12-852-l. — Núm. 229. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 1.244 pesetas.

Molcepes Serantes, Eulalio. — Carlos Auriolos, 17. — Ref. 22.547. — 1964. — Rama 11-720-m. — Núm. 149. — Tablajeros. — Cuota a ingresar: 224 pesetas.

Juan Plaza García. — Cerro de los Angeles, 11. — Ref. 27.390. — 1964. — Rama 12-859-k. — Núm. 221. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.512 pesetas.

Alfonso Sánchez Martínez. — Marcelo Usera, 130. — Ref. 27.433. — 1964. — Rama 12-853-k. — Núm. 264. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Antolín Santos Mendiola. — San Paulino, número 13. — Ref. 27.435. — 1964. — Rama 12-853-k. — Núm. 266. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Domingo Antonio Alvarez Rivera. — Amparo Usera, 20. — Ref. 27.289. — 1964. — Rama 12-853-k. — Núm. 120. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 3.112 pesetas.

María Rosario Sánchez Alba. — Troya, número 103. — Ref. 10.731. — 1964. — Rama 13-633-h. — Núm. 114. — Menor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 912 pesetas.

López Caro, Jerónimo. — Nuestra Señora de la Luz, 28. — Ref. 16.842. — 1964. — Rama 23-611-a. — Núm. 127. — Menor vinos, aguardientes y licores. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Galán Villarreal, Pablo. — Antonio López, 134. — Ref. 16.834. — 1964. — Rama 23-611-a. — Núm. 119. — Menor vinos, aguardientes y licores. — Cuota a ingresar: 344 pesetas.

Francisco Miguel Ayuso. — Albufera, 5. — Ref. 19.034. — 1964. — Rama 3-612-m. — Número 105. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Miguel Cruz Montiel. — Mercado del Generalísimo, 21. — Ref. 19.037. — 1964. — Rama 3-612-m. — Núm. 108. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Macario García Mansilla. — Quijada Pardiellos, s/n. — Ref. 19.052. — 1964. — Rama 3-612-m. — Núm. 123. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Moisés Sánchez Lumbreras. — Puerto Milagro, 2. — Ref. 10.054. — 1964. — Rama 3-612-m. — Núm. 125. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Ciro Julio Verdú Villa. — Domingo Lozano, 11. — Ref. 12.126. — 1964. — Rama 12-853-f. — Núm. 73. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 4.312 pesetas.

Alvarez Velasco, Gregorio. — General Solchaga, 28. — Ref. 20.312. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 245. — Transportes por autocamiones. — Cuota a ingresar: 2.449 pesetas.

Andino Rodríguez, Juana. — Camino de las Animas, 185. — Ref. 20.332. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 265. — Transportes por autocamiones. — Cuota a ingresar: 1.979 pesetas.

Delgado Gonzalo, Agapito. — Colonia San Nicolás b/3, local 4. — Ref. 23.214. — 1964. — Rama 3-612-k. — Núm. 214. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Brigo Romero, Teresa. — Nicolás Sánchez, 58.—Ref. 20.345.—Rama 22-860-f.—Número 289.—Transportes por autocamiones.—Cuota a ingresar: 733 pesetas.

Angeles Jiménez Fernández.—Camino Viejo Leganés, 137.—Ref. 14.342.—1964.—Rama 17-301.—Núm. 173.—Estudios fotográficos.—Cuota a ingresar: 472 pesetas.

María Martínez de la Fuente.—Marqués de Cortina, 10.—Ref. 12.151.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 98.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 3.312 pesetas.

Minguito Domingo, Victoriano.—Alvarez, 5.—Ref. 30.541.—1964.—Rama 22-860-h.—Núm. 265.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar: 2.997 pesetas.

Rojo Pérez, Casilda.—Antonio Tolledo, 28.—Ref. 26.962.—1964.—Rama 12-852-h.—Núm. 48.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 3.444 pesetas.

Eduardo de la Peña González.—Avenida Donostiarra, 3.—Ref. 11.153.—1964.—Rama 9-852.—Núm. 131.—Salas billar.—Negativa.

Rey Escudero Auroranz.—Poblado Gran San Blas, 403.—Ref. 11.153.—1964.—Rama 9-852.—Núm. 130.—Salas billar.—Negativa.

José Santamaría Anguita.—Hermanos de Pablo, 10.—Ref. 11.153.—1964.—Rama 9-852.—Núm. 126.—Salas de billar.—Negativa.

Valentín Hernández Pérez.—Barrio de Simancas, 6.—Ref. 11.153.—1964.—Rama 9-852.—Núm. 127.—Salas de billar.—Negativa.

Felipe Oliverira Nieto.—Inmaculada Concepción, 21.—Ref. 21.359.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 98.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 8.771 pesetas.

Fernando García Fernández.—S/d.—1964.—Rama 8-610-b.—Núm. 30.—Comercio de materiales de construcción.—Cuota a ingresar: 12.144 pesetas.

Jiménez Encinar, Julián.—Paseo de Extremadura, 14.—Núm. 102.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar: 7.462 pesetas.

Esperanza González Carbón.—Virgen de Beñoña, b/4.—Ref. 22.087.—1964.—Rama 11-720-f.—Núm. 97.—Carnicería.—Cuota a ingresar: 1.066 pesetas.

Robles Sánchez, Juan.—Zamarramala, número 2.—Ref. 23.783.—1964.—Rama 3-612-s.—Núm. 102.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

Pineros Alcalá, Joaquín.—Alferez Juan Usera, 40.—Ref. 23.934.—1964.—Rama 3-612-y.—Núm. 30.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 2.544 pesetas.

Manuel Vázquez Parada.—Alvarez Abellán, 8.—Ref. 25.532.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 190.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Félix Guijarro Abad.—Juan José, 64.—Ref. 20.784.—1964.—Rama 8-80-p.—Número 32.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar: 6.815 pesetas.

Adrián del Cerro Valdemar.—Foso, 4.—Ref. 10.335.—1964.—Rama 7-601-o.—Número 99.—Mayor carbón mineral.—Cuota a ingresar: 280 pesetas.

Florencio-Victoriano Rivas Muñoz.—Amparo Usera, 9.—Ref. 17.280.—1964.—Rama 23-610-b.—Núm. 52.—Mayor vinos.—Cuota a ingresar: 2.344 pesetas.

Alonso Merayo, Laurentino.—General Ricardos, 168.—Ref. 20.353.—1964.—Rama 288.—Transportes por autocamiones.—Cuota a ingresar: 733 pesetas.

Leoncio Luis Cristóbal Hernanz.—Marcelo Usera, 34.—Ref. 17.236.—1964.—Rama 23-610-b.—Núm. 2.—Mayor vinos.—Cuota a ingresar: 23.276 pesetas.

Alvarez Casado, Pedro Marcelino.—Blasco, 12.—Ref. 20.140.—1964.—Rama 22-860-f.—Núm. 72.—Transportes por autocamiones.—Cuota a ingresar: 8.771 pesetas.

Cabanas Alvarez, José.—Julio Domingo, número, 6.—Ref. 20.165.—1964.—Rama 22-860-f.—Núm. 98.—Transportes por autocamiones.—Cuota a ingresar: 7.589 pesetas.

Manuel Villalba Simón.—Alondra, 26.—Ref. 14.154.—1966.—Rama 12-852-l.—Número 257.—Cafés y bares.—A devolver: 56 pesetas.

Vicente Ostale Pobes.—Alondra, 18.—Ref. 14.153.—1964.—Rama 12-852-l.—Número 256.—Cafés y bares.—A devolver: 1.400 pesetas.

Rafael Cano Luque.—Labradora, 18.—Ref. 14.150.—1964.—Rama 12-852-l.—

Número 253.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 1.444 pesetas.

Segovia Lázaro, Miguel.—Grandeza de España, 38.—Ref. 27.068.—1964.—Rama 12-252-h.—Núm. 154.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Felipe Pérez González.—Jaime III, 8.—Ref. 25.526.—1964.—Rama 12-853-l.—Número 184.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Dámaso San Román Morán.—Camino de Leganés, Km. 8.—Ref. 38.126.—1964.—Rama 3-11.—Núm. 3.—Fabricación galletas.—Cuota a ingresar: 8.232 pesetas.

Morales Erustes, Benito.—Nuestra Señora de la Luz, 28.—Ref. 16.851.—1964.—Rama 23-611-a.—Núm. 136.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

López Arellano, Jesús.—Teniente Ochoa Olalla, 13.—Ref. 16.900.—1964.—Rama 23-611-a.—Núm. 186.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

López Horna, Francisco de Paula.—Silvio Abad, 48.—Ref. 16.886.—1964.—Rama 23-811-a.—Núm. 171.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar: 644 pesetas.

Carmen Bernabéu Povedano.—Pza. Sisenando, 1.—Ref. 25.538.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 194.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.112 pesetas.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.076)

Comisión de Ayuda Familiar de la Audiencia Territorial

AVISO

Se pone en conocimiento de los beneficiarios activos, pasivos y huérfanos dependientes de esta Comisión (funcionarios en activo, jubilados y viudas pensionistas, y huérfanos de padre y madre de funcionarios del Estado), que el día 1 de diciembre próximo se abrirá el plazo de quince días que fija el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954, número 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de agosto siguiente y número 11 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de septiembre de 1956, en relación con la norma tercera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1958, para la presentación de declaraciones juradas en solicitud de la prestación para el período anual próximo de 1967, incurriendo, de no presentarlas en dicho plazo, en la caducidad del derecho al percibo de aquella prestación, que establecen las normas primera, tercera y cuarta, respectivamente, de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1958 ("B. O." del 25), durante el período de tiempo que cada una de ellas fija.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Secretario, Pedro Ajenjo.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Soler. (G. C.—5.585)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

NOTIFICACION

Don Angel Romay González, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura número seis de esta capital y provincia:

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de don Miguel Verdejo Domingo, contra don José Rodríguez Barrús, sobre reclamación de despido, con fecha 29 de octubre se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Autos 806/66. En Madrid, a 29 de octubre de 1966.—Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número seis de las de esta capital y provincia, don Valeriano Rodríguez Olleros, las precedentes actuaciones seguidas a instancia: de una parte, y como demandante, don Miguel Verdejo Domingo, asistido del Letrado don José Luis Morcillo; y de otra parte, y como demandada, don José Rodríguez Barrús, sobre despido; y

Fallo: Que dando lugar a la demanda por despido improcedente formulada por

don Miguel Verdejo Domingo, contra don José Rodríguez Barrús, debo condenar como condeno a dicho demandado, a que a su elección le readmita en el mismo puesto y condiciones de trabajo o le indemnice con mil pesetas y, en uno u otro supuesto, a que le abone los salarios desde el 12 de agosto hasta el día de la sentencia.

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original. Y para que sirva de notificación a la parte demandada, José Rodríguez Barrús, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente con el Visto Bueno de Su Señoría en Madrid, a 12 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez Olleros. (B.—2.591)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por "Echeveste y Cía., S. A.", contra don Blas de las Peñas Martínez, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los derechos de traspaso del local dedicado a fontanería, explotado por el demandado, sito en la calle del Barco, número catorce, de esta capital, por el tipo de trescientas cincuenta mil pesetas, precio de su tasación, señalándose para que esta subasta tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día tres de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero. Que el local de negocio, hoy único, cuyos derechos de traspaso se subastan, fué arrendado separadamente y en momento distinto como tienda 3.ª C y tienda 4 ó H de la casa número catorce de la calle del Barco de esta capital, según consta de las fotocopias de contrato obrantes en autos, que se encontrarán a disposición de los licitadores para su examen; y

Cuarto. Que el licitador adquirente contraiga las obligaciones que determina el apartado segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (A.—44.848)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos cincuenta de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Ricardo Medem John Deere", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra don José María y don Pedro Cacho González, sobre reclamación de ochenta mil ochenta y nueve pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder de don Pedro Cacho González en la calle de, digo, en la localidad de Aldeaseca de Armuña, y que son los siguientes:

1.º Un tractor marca "Lanz", de 38 HP, modelo D 3.850 A, matrícula SA-1464, con motor núm. 7.085, con ruedas de goma, de gas-oil, valorado en setenta y cinco mil pesetas.

2.º Un remolque "Lisa", de 6.000 kilos, modelo R-2-T-6-A, valorado en veinte mil pesetas.

3.º Un bisurco reversible, marca "Amo-do", modelo ND-2-F, valorado en mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y seis mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Jaime Juárez. (A.—44.844)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, sito en General Castaños, uno, se anuncia la muerte, sin testar, del causante don Lorenzo Molpeceres Otero, hijo de Modesto y de Carmen, natural de Madrid, con domicilio en esta capital, en la que falleció en estado de soltero, habiendo nacido el seis de enero de mil novecientos quince, y cuyo óbito tuvo lugar en diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis; haciendo constar que quienes reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo, llamados Luis y Modesto Molpeceres Otero; y llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.853)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid se siguen autos de embargo preventivo a instancia del Procurador don Julián Testillano y Darde-Reviriego, en nombre de don Vicente Traval Forcadell, sobre pago de dieciocho mil cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos, en los que se ha dictado el auto, cuya parte necesaria es como sigue:

Auto

Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, digo: Se ratifica el embargo preventivo llevado a efecto en bienes del demandado don Antonio Eulogio Ríos en siete de octubre último y acordado por auto de fecha treinta y uno de mayo próximo pasado.—Publíquense edictos, con inserción de lo necesario de este auto para notificación del deudor, a los fines del párrafo segundo del artículo mil cuatrocientos dieciséis de la ley de Enjuiciamiento Civil, que se encuentra en ignorado paradero, lo que se hará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.—Lo mandó y firma el señor don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital: doy fe.—Andrés Gallardo.—Ante mí: José María López-Orozco. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Antonio Eulogio Ríos, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco. (A.—44.852)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre de la entidad "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don José Antonio Sánchez del Toro, sobre pago de cantidad, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, las fincas embargadas en dichos autos a expresado demandado, siguientes:

Primera. Una tierra secano blanca con algunos almendros, e inculta en varias lomas, situada en término de Mula, pago de la Alquería Ancha y sitio de Cabezo de Piqueras, que tiene una cabida de una hectárea, cincuenta y cinco áreas y treinta y siete centiáreas, o sean dos fanegas y cuatro celemines.

Segunda. Tierra riego en blanco, en el mismo término e igual pago, que tiene de cabida cuarenta y nueve áreas, sesenta y dos centiáreas o cuatro tahullas, tres ochavas y dieciséis brazas.

Tercera. Tierra bajo riego, en el referido término, y pago del Cabezo de Piqueras; tiene de cabida cuarenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas, equivalentes a cuatro tahullas.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo de subasta el de ciento sesenta y ocho mil pesetas en que han sido tasadas dichas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de las fincas se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, previéndose a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—44.850)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día quince de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado (General Castaños, número uno, bajo derecha) la primera subasta de un tractor marca "Hanonmag", matrícula TO-5327, de 45 HP, embargado a don Juan Manuel Lara Sáenz en juicio ejecutivo número ciento treinta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, promovido por la entidad "Vifersa, S. A.", representada por el Procurador señor Díaz Garrido, con las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de veinticinco mil pesetas en que fué tasado.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo de subasta, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

El referido tractor se halla precintado y depositado en el domicilio de doña Patrocinio Vélez Fernández, plaza del Generalísimo, sin número, de la localidad de Arcicóllar, provincia de Toledo, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.841)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que bajo el número doscientos seis de mil novecientos sesenta y seis se siguen en este Juzgado promovidos por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre de la entidad "Auto Engranajes, S. L.", contra don Tomás Lucas Esteban, propietario de un negocio que gira con el nombre comercial de "Auto Recambios Lucas", sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez y término de ocho días, la venta, en pública subasta, de los bienes que han sido objeto de embargo a dicho deudor:

Una prensa hidráulica enrolladora, hasta de 1,80 metros de diámetro, con motor de 2 HP eléctrico "AEG".

La indicada prensa se encuentra depositada en poder del propio demandado, en su domicilio, sito en la carretera de Madrid, número catorce, de la ciudad de Albacete.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número ocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente ante el de igual clase de Albacete, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 ptas), en que dicha prensa ha sido tasada, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—44.858)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento setenta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Transportes y Distribución, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Miguel Rianza, contra don Francisco Escudero Llorente, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de lo siguiente:

Un automóvil marca "Opel", modelo "Record", M-106015, pintado en color gris oscuro y con 40.885 kilómetros.

Valorado pericialmente en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día quince de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicado automóvil sale a la venta en pública subasta por primera vez y en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas en que ha sido tasado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una suma igual al diez por ciento en efectivo metálico de la cantidad antes citada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.840)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Vidal Alonso Valladares, contra don Carlos Marcos Fuentes, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por separados, por primera vez, término de ocho días y precio en que han sido valorados, los bienes siguientes:

Un frigorífico, marca "Mundial Fagor" esmaltado en blanco, número de fabricación 52.002.

Valorado en nueve mil pesetas.

Un frigorífico, marca "Mundial Fagor", esmaltado en blanco, número de fabricación 49.591.

Valorado en nueve mil pesetas.

Un frigorífico igual que el anterior, número de fabricación 49.569.

Valorado en nueve mil pesetas.

Otro frigorífico igual que el anterior, número de fabricación 49.599.

Valorado en nueve mil pesetas.

Otro frigorífico igual que el anterior, número de fabricación 49.565.

Valorado en nueve mil pesetas.

Una balanza, marca "Balcart", de 6 kilogramos de fuerza, número 1.390-6-S.B., que se encuentra la aguja de marcar suelta y totalmente desnivelada.

Valorada en mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, (Firmado).

(A.—44.825)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de doña María Teresa y don Gonzalo Chavatri Eiranzo, contra la entidad "Urbanizaciones y Construcciones, Sociedad Limitada" (URCON), sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, por lo menos, y precio que se dirá, los bienes siguientes:

Una grúa, marca "Urpine", número X.G.Y.N.-11.150.605.

Sale por el precio de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas; y

Otra grúa, marca "Trameca", número 11.300.709.

Sale por el precio de treinta mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente, y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.856)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 341/964 se tramitan autos incidentales de pobreza previa a instancia de doña Modesta Cardaba Ortega, contra otros y don Genaro Olmos Serna, para obtener los beneficios legales de tal, para litigar contra el mismo y otros, en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía sobre declaración de nulidad e inexistencia de contrato de compraventa concertado en escritura pública, en cuyo incidente de pobreza, por providencia de hoy, he acordado emplazar al dicho demandado, a fin de que dentro del término de nueve días se presente en forma en autos y conteste la demanda, con la advertencia de que si no lo verifica seguirán los autos su curso sin más citarle, parándole con todo ello el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 7 de noviembre de 1966.—El Secretario, P. S. (Firmado)—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido.

(C.—28.753)

JUZGADA NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado de que luego se harán mención, seguidos con el número noventa y seis de mil novecientos sesenta y seis, consta la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid, habiendo visto los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de don Rafael Lorrio Ortega, mayor de edad, casado, economista y de esta vecindad, que ha sido representado por el Procurador don Francisco Alvarez

del Valle y defendido por el Letrado don Alfonso Pérez del Moral, contra don Andrés González Martínez, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad en Aviator Limberg, número tres, que ha sido declarado en rebeldía, sobre otorgamiento de escritura pública y resultando...

Fallo

Que estimando la demanda presentada por don Rafael Lorrio Ortega, debo condenar y condeno al demandado don Andrés González Martínez a que otorgue escritura pública de compraventa donde se recoja lo convenido en el documento privado de fecha veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a que se refiere la demanda, y a realizar los actos que fueren necesarios y a él incumban para dicho otorgamiento. Le condeno, también, al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma prevenida por la Ley, de no pedirse la personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Olarte (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia en la audiencia pública de este día por el ilustrísimo señor don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de esta capital, presente yo, el Secretario. Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis, doy fe.—Gonzalo F. Espinar (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al mentado demandado rebelde, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido.

(A.—44.859)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos a instancia de la entidad "Metales Derivados, Sociedad Limitada", representada por el Procurador señor Sorribes, contra don Amador Escribano Aceves, domiciliado en esta capital, calle de Emilio Ferrari, número cuarenta y tres, tercero, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se embargaron como de la propiedad de dicho demandado:

Un comedor de poliéster; un mueble bar-librería; lámpara de techo metálico; un tresillo; una televisión, marca "Marconi", de 19 pulgadas, "Flores"; un aparato de radio de transistores, marca "C. B. C."; una nevera de hielo, marca "Volta", de 1.20 de altura; un frigorífico eléctrico, marca "Philips", de 110 litros aproximadamente; un calentador a gas butano, marca "Godesia"; un automóvil, marca "Seat", modelo 1.400, matrícula M-159.586, que se encuentran depositados en la persona de la esposa del deudor doña María José García Montes, valorados pericialmente en la cantidad de cuarenta mil ochocientos cincuenta pesetas que servirá de tipo; teniendo lugar dicha subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—44.820)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En el juicio ejecutivo número trescientos sesenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, de que se hará mérito, se

dictó la resolución, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Agustín Gil de Antuñano y Rodríguez, representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y defendido por el Letrado señor Gil de Antuñano, contra la entidad "Pasadena Firearms Co Inc.", declarada en rebeldía; sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despatchada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor "Pasadena Firearms Co Inc.", y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Agustín Gil de Antuñano y Rodríguez de la cantidad de dos millones veintiocho mil novecientos quince pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer.

Fué publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a la entidad demandada expido el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—44.851)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos por el procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbox, en nombre y representación del Banco Exterior de España, contra don Diego González Hontoria y Cañada, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará el día diez del próximo mes de enero, a las doce horas, y por el tipo pactado en la escritura de préstamo base de este procedimiento y que después se dirá, la finca hipotecada siguiente:

Parcela de monte alto y bajo, denominada "Los Salones de la Bellida", al sitio de la "Bellida", del término municipal de Villanueva de los Castillejos, provincia de Huelva. Tiene una extensión superficial de setenta y ocho hectáreas, setenta y dos áreas y veintiocho centiáreas. Linda: al Norte, con suerte de tierra de Juan Domingo Catalino, José Domínguez, alias "El Matón", José Alfonso Madera, el mismo José Domínguez, Luis, conocido por el "Boticario", vecino de San Bartolomé, nuevamente José Domínguez, José Miñonete, Martín Castañeda Plaza, Juan Mestre, hoy don Diego González Hontoria; al Sur, camino de Tariquejo, que enlaza con la carretera de Cartaya a Villanueva de los Castillejos, cuya linde recorre también la citada carretera en un pequeño trozo; por el Este, con pinar llamado de "Las Moras", hoy de los herederos de Cristino González, y al Oeste, "La Bellida", de doña Adela Forastero Chacón y carretera de Cartaya a Villanueva de los Castillejos. El lindero Oeste amojonado y las lindes rectas de mojón a mojón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, en el tomo trescientos noventa y cinco, folio ciento treinta y dos vuelto, finca número dos mil doscientos noventa y ocho inscripción segunda.

Sale a subasta por el tipo de nueve millones de pesetas, pactado en la escritura base de este procedimiento.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación.

Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con antelación por lo menos de ocho días al señalado, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado - Juez, Luis Hernández Santonja.

(A.—44.862)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, en los autos de juicio especial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por don Bernabé Fernández Fernández, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra don Manuel Rubio González, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de setecientos mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, que es la siguiente:

"Casa en esta capital y su calle de Marina Vega, por donde le corresponde el número cuarenta y tres, hoy cuarenta y uno, barrio de Carabanchel Bajo. Consta de tres plantas, destinadas: la baja, a portal de entrada, local comercial y servicios de éste, y las dos altas a dos viviendas por planta, construidas cada una de estas en un pequeño vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo con ducha y lavabo. Su solar, que afecta la forma de un cuadrilátero rectángulo, ocupa una superficie de doscientos metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos setenta y seis pies cuadrados, de la que la edificación tiene ciento veinte metros cuadrados por planta, estando destinado el resto del solar a patio, situado al fondo de la finca. Linda: por su fachada, al Sur, en línea de diez metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, al Este, en línea de veinte metros, con finca de don Gabino Magdalena; por la izquierda, al Oeste, en igual línea de veinte metros, con finca de que se segregó el solar de la que se describe, y por el fondo o espaldá, al Norte, en línea de diez metros, tiene el mismo lindero y finca de don Zoilo Castre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Madrid, a los folios ciento ochenta y dos y ciento ochenta y tres del libro ciento dieciséis del tomo doscientos cincuenta y seis, finca número nueve mil setecientos cinco, inscripción segunda".

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, de esta capital, el día veintiséis de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cien mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento

treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.838)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Se anuncia el fallecimiento de don Eusebio Mayoral Díaz, hijo de Mariano y Andrea, natural de Peguerinos (Avila), vecino que fué de Cercedilla, fallecido en esta última población en veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco, sin dejar ascendientes ni descendientes, viudo de doña María Salomé Arroyo Rojo, reclamando la herencia de dicho finado sus hermanos de doble vínculo doña Piedad y don Mariano Mayoral Díaz, en unión de sus sobrinos carnales Matías, Marcelino y Francisco Mayoral Pérez; Eusebio, Emilio Anselmo y Rafael Eusebio Hernán-Sanz Mayoral; y Vicente y Emilia de Blas Mayoral; y en su consecuencia se cita y llama a cuantos se crean con derecho, igual o mejor, a la sucesión de que se trata con relación a los parientes anteriormente citados, a fin de que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

El causante don Eusebio Mayoral Díaz, tenía otorgado testamento en veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el Notario de esta localidad, don Tomás Martín-Lunas y Mirat, bajo el número trescientos sesenta y cinco de su protocolo, en el cual instituye como herederos a su padre don Mariano Mayoral Herranz y a su esposa doña María Salomé Arroyo Rojo, habiendo fallecido ambos, respectivamente, en treinta de abril de mil novecientos cuarenta y siete y diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(A.—44.824)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Se anuncia el fallecimiento intestado de doña Teresa Zamorano Gamella, natural de Valdemorillo, domiciliada últimamente en el mismo, hija de Víctor y de Juana, cuyo óbito tuvo lugar en Madrid el día uno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, en estado de viuda de don Ramón Franco Hipólito, sin dejar ascendientes ni descendientes; reclamando la herencia de la expresada finada sus sobrinos carnales doña Juana Carmen, don Eduardo Juan, doña María Juana, doña Teodora, doña Luisa y doña María Esteban Zamorano, hijos de su fallecida hermana doña Luciana Zamorano Gamella; y doña Filomena y don Mariano Hernández Zamorano, hijos de su también fallecida hermana doña Mauricia Zamorano Gamella.

En su consecuencia, se cita y llama a cuantos se consideren con igual o mejor derecho que los reclamantes anteriormente mencionados, a la herencia de que se trata, a fin de que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento en otro caso de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia accidental, Joaquín Codes.

(A.—44.823)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Se anuncia el fallecimiento intestado de doña Benita Martín García, natural de Collado Villalba, domiciliada en el mismo, hija de don León y doña Rufina, cuyo óbito tuvo lugar en la indicada población el día cinco de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, en estado de casada con don Serapio Crespo Alarcón, sin dejar ascendientes ni descendientes; reclamando la herencia de la expresada finada, sus hermanos de doble vínculo indicados y son: Doña Angela, doña Benita, conocida por Francisca, don Victoriano, doña Luisa, don Braulio, don Tomás y doña María de los Angeles Martín García, en unión de los sobrinos carnales (hijos del fallecido don Agustín Martín García) don Agustín, doña Antonia y don Mariano Martín Torrejón.

En su consecuencia, se cita y llama a cuantos se consideren con igual o mejor derecho que los reclamantes anteriormente mencionados, a la herencia de que se trata, a fin de que, en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia accidental, Joaquín Codes.

(A.—44.822)

GETAFE

EDICTO

Don Rubén de Marino, Juez de primera instancia de Aranjuez con prórroga de jurisdicción en éste de la villa de Getafe.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento veinticinco de mil novecientos sesenta y cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancias de don Remigio Carrero Infante, representado por el Procurador don Alfredo Bobillo Martín, contra don Francisco Montserrat Palerm, y en los que con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho deudor, que se encuentran depositados en don Remigio Carrero Infante, vecino de Pinto, consistentes en:

- 1.º Una prensa, tipo "Victori", para prensar cacao, noventa mil pesetas.
 - 2.º Un tostador de cacao a bola, dos mil pesetas.
 - 3.º Una máquina para precintar sacos, cien pesetas.
 - 4.º Cincuenta moldes para manteca, quinientas pesetas.
 - 5.º Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle Iglesia, número uno, de Pinto, dos mil pesetas.
 - 6.º Un motor eléctrico con ventilador acoplado, mil pesetas.
 - 7.º Una batidora con motor eléctrico acoplado, quinientas pesetas.
 - 8.º Un molino triturador de cacao, de la Casa Marcos Torres, de Barcelona, quinientas pesetas.
 - 9.º Un conjunto de maquinaria, compuesto de: molino triturador, de "Talleres Miralles", de Barcelona, tipo 110, número 154; prensadora y batidora, con sus correspondientes poleas y ejes accionados por motor eléctrico, tres mil pesetas.
 10. Una máquina de madera, accionada a mano, al parecer, para limpiar o separar cacao, quinientas pesetas.
 11. Un cuadro de mandos eléctricos, compuesto de amperímetro y voltímetro, con dos juegos de cuchillas, con tres de éstas cada uno, mil pesetas.
- Total, ciento un mil pesetas.

Condiciones

Primera

Tendrá lugar la celebración de la subasta en el Juzgado de primera instancia de Getafe, el día treinta de noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de dichos bienes.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Cuarta

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del aludido precio de valoración; y

Quinta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Getafe, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.821)

OCAÑA

EDICTO

Don Pedro Esteban Alamo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas la multa y costas a que ha sido condenado el procesado en la causa seguida en este Juzgado por imprudencia temeraria, lesiones y conducción ilegal, Octavio Gómez Frasneda, vecino de Madrigueras, se saca a la venta en primera y pública subasta, por el precio de su tasación y como de la propiedad de dicho penado, el siguiente vehículo, que está depositado en "Rumerite Ibérica", con domicilio social en Madrid, plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 2:

Un coche marca "Seat", 600 D, matrícula M-424784, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en 55.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar, previas las formalidades legales y de costumbre, el día 29 de diciembre próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta, que sale por el precio de su tasación, es preciso presentar el documento que acredite su personalidad y consignar previamente, en mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el importe del 10 por 100 del precio de tasación, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en Ocaña, a 14 de noviembre de 1966.—El Secretario, P. H., Adrián García.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.597)

(C.—28.752)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado con el número doce de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre de don Antonio Mac-Crohm Jaraba, contra don Miguel Gallego Aguilar, vecino de Sevilla, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado en ejecución de sentencia, consistentes en:

Una báscula, marca "Montaña", para mil quinientos kilos de peso, valorada en la cantidad de dos mil pesetas.

Otra báscula, marca "Mobba", para dieciséis kilos de peso, valorada en la cantidad de mil pesetas.

Y en los derechos de traspaso sobre el asiento letra H del Mercado Central de Entradores de Sevilla, que ha sido valorado en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del total de la anterior tasación pericial, importante doscientas tres mil pesetas.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Que los expresados bienes se encuentran en depósito de don Francisco Pacheco García, hijo político del demandado, que tiene su domicilio en la calle

Turia, número uno, de Sevilla, en cuya ciudad radican, igualmente, los bienes embargados.

Que en lo que se refiere a los derechos de traspaso del asiento letra H del Mercado Central de Entradores de Sevilla, quedará en suspenso el remate para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y que para que tenga lugar el remate, que será doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, y en el que por turno corresponda de la ciudad de Sevilla, se ha señalado el día quince de diciembre próximo, a las doce horas del mismo.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—44.847)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de la providencia dictada por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el número cuatrocientos dos de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación del excelentísimo señor don Manuel Soto Redondo, contra don Juan Ortega Castelló, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de doce mil quinientas pesetas (12.500), en que han sido tasados, los siguientes bienes, propiedad del demandado:

Un aparato de televisión, marca "Erodine", de diecinueve pulgadas, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento, y un elevador reductor, pequeño.

Un tocadiscos, cuyas características son las siguientes: marca "Hispano Suiza", Weekend núm. 603, con tres mandos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, se ha señalado el día catorce de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados depositados en poder de doña Carmen Benito Baz, esposa del demandado referido, domiciliada en la calle de Povedilla, número siete, piso cuarto derecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—44.849)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en representación de don Manuel Soto Redondo, contra don Juan Ortega Castelló, sobre desahucio por falta de pago, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y en el precio de doce mil setecientos trece pesetas cincuenta céntimos, los siguientes bienes:

Una máquina bobinadora, con motor eléctrico de un décimo de caballos, tipo

A-5, 125V, universal número 10.139. — Una fuente de tensión. — Un polímetro universal "Ave Meter", para medir corrientes. — Un aparato de radio, marca "Philips", de cinco lámparas, modelo antiguo. — Un horno eléctrico para 120-3v. — Un tornillo mecánico de mesa. — Una máquina para ampliar fotografías. — Dos reflectores de gabinete fotográfico, con sus trípodes.

La subasta tendrá lugar el día quince de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete.

Se advierte a los presuntos licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, así como que para tomar parte en la misma habrán de depositar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha. — El Juez municipal (Firmado).

(A.—44.845)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número novecientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de doña Enriqueta Nieto Fernández, representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra doña Angeles Martín y Martín, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del cuarto principal derecha, hoy primero derecha, de la casa número catorce de la calle de San Juan, ahora denominada Pico del Saltadero, tengo acordado por medio del presente emplazar a la demandada doña Angeles Martín y Martín, en ignorado paradero, para que en término de seis días se persone en autos y a quien, en su caso, se le darán otros tres días más, con entrega de copias, para que conteste la demanda en forma, con apercibimiento de rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—44.854)

A V I S O

Papelería librería "Gilsa", con domicilio en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 67, de Madrid, por el presente aviso hace constar que, por cambio de nombre comercial se ve en la necesidad de notificar a los acreedores de esta firma para que en plazo de quince días presenten los créditos que tengan pendientes con la misma, advirtiéndoles que la papelería librería "Gilsa", transcurrido dicho plazo, no se hará cargo de ninguna deuda.

(A.—44.863)

A V I S O

Habiendo tomado en traspaso, el día 22 del actual, el garaje y taller "Ríos Rosas", sito en la calle de Ríos Rosas, número 11, del que era titular hasta ahora doña Angeles Rodrigo Lizama, los nuevos arrendatarios, don Guillermo y don Luis Antoranz Campos, hacen público que no se hacen responsables de ningún débito que pueda existir contra la citada señora, y que las reclamaciones que pudieran formularse habrán de presentarse antes del plazo de ocho días, con arreglo a la Ley.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.

(A.—44.874)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELÉFONO 273 38 36